

El drama de la separación conyugal vivido por los niños afectados

ZENIT.org

No esperemos que el modelo de familia sea –como antaño– “un producto” de las costumbres, más bien ha de ser un “instrumento de modificación” de esas costumbres

Acabo de asistir a un congreso de especial interés. Los protagonistas éramos un conjunto de expertos de todo el mundo, reunidos en Roma por el Consejo Pontificio de la Familia. La ocasión del encuentro era el 30 aniversario de uno de los documentos más interesantes del pontificado del beato **Juan Pablo II**. Me refiero a la constitución apostólica *Familiaris Consortio* (22.XI.1981).

Al recibir a los asistentes, la importancia del evento la subrayaba **Benedicto XVI** con estas palabras: «*El eclipse de Dios se debe a la difusión de ideologías contrarias a la familia*». No exageraba el Santo Padre. Un ácido ejemplo mediático bastará para definir la seriedad del momento histórico por el que pasa la familia. Los periódicos americanos suelen concretar en pocas palabras el momento de la vida que define a cada generación.

Así, dirigiéndose a los que vivieron los años cuarenta, la pregunta clave suele ser: «¿*Dónde estaba usted cuando los japoneses atacaron Pearl Harbor?*» «*For baby boomers, the questions are: 'Where were you when Kennedy was shot?'*». Para los *baby boomers* (los nacidos entre 1945 y primeros años de los 60) las preguntas son: «¿*Dónde estaba cuando Kennedy fue asesinado?*» o «*What were you doing when Nixon resigned?*» o «¿*Qué estaba haciendo cuando renunció Nixon?*» «*For much of my generation —Generation X, born between 1965 and 1980— there is only one question: "When did your parents get divorced?"*».

Para los que vivían el 11 de septiembre de 2001, la pregunta suele ser: «¿*Dónde estaba usted cuando se derrumbaron las torres del World Trade Center?*» En fin, para la Generación X, es decir para los nacidos entre 1965 y 1980, sólo hay una pregunta: «¿*Qué edad tenías cuando tus padres se divorciaron?*». Interrogante. *Our lives have been framed by the answer*. Interrogante que peligrosamente se acerca a niños de edad inferior.

Un evento dramático

Ciertamente, la realidad es menos negativa, pues existen muchos matrimonios que perseveran toda la vida. Pero sí es cierto —lo comentaba el profesor **Timothy O' Donnell**, en su ponencia del Congreso al que acabo de aludir— que incluso en la prensa más secularizada, la experiencia del divorcio se coloca entre los eventos dramáticos de la historia, con una carga de profunda tragedia.

Pensemos en Europa: hoy se rompe un matrimonio cada 30 segundos. Lo que significa que las rupturas matrimoniales superan el millón de divorcios anuales. En los últimos 25 años, en nuestro continente se han destruido unos 12 millones de matrimonios. Los dudosos puestos de honor son para Alemania, Reino Unido, Francia y España, que acumulan un 60% del total. Probablemente, una de las causas de la masiva fractura de uniones matrimoniales, es la eliminación o acortamiento de los períodos de espera en los procesos de divorcio.

Según un reciente estudio, el 80% del aumento de las tasas de divorcio en Europa Occidental entre 1970 y 1990 traen su causa en dicho acortamiento. En España, la ley de 2005 que reducía a tres meses desde la celebración del matrimonio la posibilidad de obtener el divorcio, y prácticamente eliminaba la separación matrimonial como posible medio para la reconciliación, produjo un explosivo incremento de las rupturas definitivas de los matrimonios. Destaca el excepcional aumento de los matrimonios disueltos antes de un año que es tres veces superior al número registrado en el año 2005, como resultado de la ley de “*divorcio exprés*”.

Si a este dato, unimos el dramático descenso del índice de fecundidad en la UE (1.38 hijos/mujer), muy por

debajo del nivel de reemplazo generacional (2.1), es claro que los agentes sociales (juristas, sociólogos, teólogos) ponderen con profunda inquietud la situación. Especialmente, la del niño.

De la explosión postadolescente al derecho puerocéntrico

Esto está produciendo un doble efecto: negativo el primero, positivo el segundo: lo que los sociólogos llaman “*explosión postadolescencia*” y un proceso de producción de derecho fuertemente “*puerocéntrico*”. Efectivamente el brusco descenso de la natalidad ha producido un proceso de superprotección de la menguante prole. Superprotección no siempre beneficiosa, pues en la familia de fratria escasa la excesiva, o al menos desenfocada, atención que el niño recibe de los padres le confirma en una cierta ilusión de omnipotencia. Su entorno se vuelca en lo inmediato, y sus deseos tienden a ser inmediatamente satisfechos. Pero al llegar a la adolescencia, la realidad se le torna hostil al no hacer posible ya la inmediata satisfacción de deseos, generados por nuevos estímulos. Este desconcierto suele desembocar en una fuerte atracción hacia estímulos externos como la drogadicción o la delincuencia.

Respecto al derecho “*puerocéntrico*” implica un inédito proceso de concentración de derechos en el niño, que se concreta en un derecho ciertamente absorbente. Baste este reciente ejemplo. La Comisión Europea acaba de proponer (15.2.2011) toda una serie de medidas para proteger los derechos del niño. Se trata en su mayoría de cambios jurídicos de apoyo a las administraciones de los países miembros.

Algunos ejemplos sugeridos son: leyes que protejan mejor los derechos de los niños como colectivo especialmente vulnerable durante los procesos judiciales y ante los tribunales ; apoyo a la formación de los jueces y demás profesionales del Derecho para que estén en condiciones de ayudar a los menores en los tribunales; medidas contra el *ciberacoso*, el *grooming* (manipulación de menores por adultos a través de internet), la exposición a contenidos nocivos y otros riesgos a través del Programa de la UE para un internet más seguro; apoyo a la lucha contra la violencia ejercida sobre niños y el turismo sexual de menores.

¿Qué puede hacerse?

El debate final del Congreso al que aludo al principio de estas líneas no se limitó a destapar el panorama de una familia enferma. Abundó en medidas positivas. Algunas de ellas coinciden con las 101 medidas que, para España, acaba de sugerir el *Instituto de Política Familiar* (Madrid, 2011). Entre ellas: elaborar una Ley de Prevención y Mediación Familiar para ayudar a matrimonios en crisis; ayudas directas universales al embarazo y por nacimiento; aumentar los permisos remunerados de maternidad y paternidad; crear “*cheques guardería*” y “*cheques escolares*”; aumentar el % del PIB dedicado a la familia (en torno al 2,1% en la UE; 1,5% tan sólo en España), etc.

Sin embargo, en mi opinión, si importante es crear un marco legislativo dentro del cual las familias puedan respirar y cumplir sus fines, será la influencia de los medios de comunicación, de las escuelas, de las Iglesias y, sobre todo, de las propias familias quien decidirá la partida.

No esperemos que el modelo de familia sea —como antaño— “*un producto*” de las costumbres, más bien ha de ser un “*instrumento de modificación*” de esas costumbres. Se trata de ofertar a Occidente con enorme paciencia la ética y la antropología que late bajo la bíblica “*una caro*”.

Se trata de ser conscientes de que la crisis del matrimonio y la familia probablemente no se debe tanto a razones históricas o sociológicas cuanto a motivos ideológicos. Será en el mundo de las ideas donde habremos de fraguar los cambios. Eso llevará su tiempo. Pero vale la pena.

Rafael Navarro-Valls es miembro del Consejo Pontificio para la Familia